

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2943** *Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se anuncia la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTORES DE ACEITES USADOS Y OTROS RESIDUOS INDUSTRIALES, en siglas ANIAGA, con número de depósito 99004912 (antiguo número de depósito 8164).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María del Carmen Bercebal Gómez mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006681.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25/10/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12/12/2016.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. Se modifica la denominación que pasa de ser ANIAGA - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GESTORES RECOGEDORES INDEPENDIENTES DE ACEITES USADOS a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. Asimismo se modifica el domicilio social que queda fijado en la Plaza Carlos Trías Bertrán, 4 - Centro de Negocios Ibercenter, C.P. 28020 de Madrid. La Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016 aprobó por unanimidad la modificación íntegra de los estatutos.

Las actas de ambas asambleas están suscritas por don Pedro Joaquín Melguizo Labarta como Presidente con el visto bueno de la Secretaria General doña Carmen Bercebal Gómez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado, de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de diciembre de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170003078-1